

CONSTANCIA SECRETARIAL: 23-03-2021, siendo la 1:16 pm, se recibe a través del correo electrónico institucional del Juzgado, informe pericial (Consta de 38 folios), suscrito por el señor Jairo Gil Saldarriaga, de conformidad a lo ordenado en inspección judicial realizada por este Despacho el día 26-02-2021, dentro de la prueba extra proceso rad 2020-0039, que se adelanta en este Despacho judicial. Se agrega a la carpeta digital. Se pasa a Despacho del señor Juez. Sírvase proveer. Conste

ALEXANDRA FLOREZ LONDOÑO
Secretaria

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
VILLAMARÍA-CALDAS**

23 de marzo de 2021
RAD: 2020-00390- 00
A. Interlocutorio No. 342

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se agrega y se pone en conocimiento de las partes, el trabajo del perito que fue presentado el día de hoy a través del correo institucional del juzgado y que consta de 38 folios, lo anterior por el termino de 3 días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL VILLAMARIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**11217cd85b1c2524a6b570b0fc1269caa646474e20e82164336b91
9852c12a7d**

Documento generado en 23/03/2021 02:52:05 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**